

**(1994-  
2024)**

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



**Expte. n° FIQ-1223576-24  
Resolución CD n° 532/24**

**SANTA FE, 17 de diciembre de 2024**

**VISTAS** las actuaciones vinculadas con la propuesta del Calendario Académico 2025 para las carreras de grado y pregrado de esta Facultad de Ingeniería Química, elevada por la Secretaria Académica, Mg. María Élica PIROVANI;

**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en el artículo 53º, inciso l) del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral;

Lo dispuesto en el Régimen de Enseñanza aprobado por Res. CD n° 170/99 y sus posteriores modificaciones;

La resolución CS n° 271/14 que establece el Calendario Académico Común en el ámbito de la Universidad;

La resolución CS n° 607/24 que establece las pautas referidas al Calendario Académico Común de la Universidad Nacional del Litoral para el año 2025;

La necesidad de coordinar la tarea docente en lo referente al dictado de clases, consultas, regímenes de evaluación continua y exámenes finales, como así también los ajustes necesarios para garantizar los cuatrimestres de 15 semanas;

La necesidad de organizar de manera eficiente los tiempos e instancias administrativas que implican tanto el cursado como los exámenes en cuanto a inscripciones, registro en el sistema y conclusión de las actuaciones;

La necesidad de optimizar los recursos de las áreas administrativas intervinientes, garantizando el normal desarrollo en condiciones y tiempos propicios, como así también de disminuir el número de trámites realizados por vías de excepción;

Las observaciones surgidas de la Auditoría Interna de la Universidad Nacional del Litoral, que plantean la necesidad de resolver el elevado número de inscripciones a actividades académicas fuera de término; y

**TENIENDO EN CUENTA** lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Aprobar el Calendario Académico 2025 para las carreras de grado y pregrado de esta Facultad de Ingeniería Química, que se detalla a continuación:

**1.- DISPOSICIONES GENERALES**

- Reinscripción al año académico: 27 de enero al 4 de abril.
- Actividades de articulación para ingresantes 2025: 3 de febrero al 7 de marzo.
- Receso de invierno: 7 al 18 de julio.

**(1994-  
2024)**

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



**Expte. n° FIQ-1223576-24  
Resolución CD n° 532/24**

- Baja de ingresantes 2025: 30 de abril (Art. 4° de la Res. CS n° 489/16).
- Segundo periodo de reinscripción al año académico: 15 de julio al 23 de agosto.
- Periodo de reingreso: 28 de julio al 15 de agosto. (Destinado a los aspirantes 2025 dados de baja el 30 de abril de 2025)

## 2.- CURSADO DE GRADO Y PREGRADO

- Inicio del 1° cuatrimestre: 10 de marzo.
- Finalización del 1° cuatrimestre: 20 de junio.
- Inicio del 2° cuatrimestre: 18 de agosto.
- Finalización del 2° cuatrimestre: 28 de noviembre.

## 3.- PERIODOS DE INSCRIPCIÓN Y CURSADO DE CURSOS INTENSIVOS

- Inscripciones a cursos intensivos de verano: 30 de diciembre de 2024 al 31 de enero.
- Dictado de cursos intensivos de verano: 3 de febrero al 15 de marzo.
- Inscripciones a cursos intensivos de invierno: 7 al 18 de julio.
- Dictado de cursos intensivos de invierno: 21 de julio al 15 de agosto.

## 4.- TURNOS DE EXÁMENES DE GRADO Y PREGRADO

### Turnos Ordinarios (\*):

- Turno febrero: 6 al 10 de febrero.

Inscripciones y bajas al turno: 3 y 4 de febrero.

- Turno marzo: 19 al 28 de febrero.

Inscripciones y bajas al primer y segundo llamado del turno: 17 y 18 de febrero.

Primer llamado: 19 al 21 de febrero.

Segundo llamado: 24 al 28 de febrero.

- Turno julio: 30 de junio al 2 de julio.

Inscripciones y bajas al turno: 25 y 26 de junio.

- Turno agosto: 24 de julio al 8 de agosto.

Inscripciones y bajas al primer y segundo llamado del turno: 21 y 22 de julio.

Primer llamado: del 24 al 28 de julio.

Segundo llamado: del 5 al 8 de agosto.

- Turno diciembre: 9 al 19 de diciembre.

Inscripciones y bajas al primer y segundo llamado del turno: 3 y 4 de diciembre.

**(1994-  
2024)**

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



**Expte. n° FIQ-1223576-24  
Resolución CD n° 532/24**

Primer llamado: del 9 al 12 de diciembre.

Segundo llamado: del 15 al 19 de diciembre.

(\*) En los turnos que se cuenten con dos llamados, los alumnos sólo podrán presentarse a uno de ellos por cada asignatura.

Turnos Extraordinarios:

- Turno abril: 21 al 25 de abril.

Inscripciones y bajas al turno: 14 y 15 de abril.

- Turno septiembre: 15 al 19 de septiembre.

Inscripciones y bajas al turno: 10 y 11 de septiembre.

Turnos Especiales:

- Turno Especial Mayo: 12 al 16 de mayo.

Inscripciones y bajas al turno: 7 y 8 de mayo.

- Turno Especial Junio: 9 al 13 de junio.

Inscripciones y bajas al turno: 4 y 5 de junio.

- Turno Especial Octubre: 13 al 17 de octubre.

Inscripciones y bajas al turno: 8 y 9 de octubre.

- Turno Especial Noviembre: 10 al 14 de noviembre.

Inscripciones y bajas al turno: 5 y 6 de noviembre.

**ARTÍCULO 2º.-** Encomendar a Secretaría Académica que arbitre los medios necesarios para permitir que los alumnos puedan inscribirse a los turnos sin especificar el llamado, a fin de ser implementado, a más tardar a partir del turno de agosto.

**ARTÍCULO 3º.-** Inscribase, comuníquese y dese amplia difusión. Posteriormente, pase a Secretaría Académica y Departamento Alumnado para su conocimiento. Cumplido, pase a Mesa de Entradas para su archivo.

**RESOLUCIÓN CD N° 532**